La Defensoría de los Habitantes

Comunicado de prensa

Solicita garantías de independencia técnica

# Defensoría advierte posible conflicto de interés en estudio actuarial sobre fondos generacionales

Lunes 24 de noviembre del 2025. La Defensoría de los Habitantes envió una advertencia formal al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y a la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) ante el riesgo de un potencial conflicto de interés que podría comprometer la objetividad del estudio actuarial solicitado al Banco Central para la implementación de los Fondos Generacionales.

La preocupación surge a raíz del acuerdo del CONASSIF de encomendar dicho estudio al Banco Central de Costa Rica (BCCR), aun cuando su Presidente ha manifestado previamente cuestionamientos sobre la metodología aprobada y los posibles efectos de la reforma. La Defensoría documentó que el Presidente del Banco Central, en su condición también de miembro del CONASSIF, emitió criterios que anticipan una valoración negativa del proyecto.

Esta situación plantea un riesgo para la independencia técnica del análisis, pues el presidente del BCCR es, simultáneamente, el superior jerárquico de la unidad técnica responsable de ejecutar el estudio, lo cual podría generar presiones (directas o indirectas) que afecten la neutralidad del trabajo técnico.

La Defensoría sostiene que esta posición configura un claro adelanto de criterio y un conflicto de interés manifiesto, lo cual compromete la independencia del análisis técnico que debe ser emitido por los equipos del BCCR.

Para salvaguardar la probidad, la Defensoría ha solicitado la adopción inmediata de dos medidas cautelares:

-Abstención formal del señor presidente del Banco Central.

Se insta a que el señor Róger Madrigal López se inhiba de toda participación en la supervisión, revisión o aprobación del estudio actuarial, así como de las

deliberaciones y votaciones relacionadas con esta materia, con el fin de evitar cual interferencia real o percibida.

-Blindaje técnico y confidencialidad del equipo investigador.

La Defensoría solicita la implementación de un protocolo estricto de independencia técnica para el equipo del BCCR encargado del estudio. Esto incluye una cláusula de confidencialidad, que prohíba compartir borradores, avances o resultados preliminares con autoridades superiores del Banco, asegurando que el informe final sea remitido únicamente a SUPEN y al CONASSIF.

**Garantía de transparencia y confianza pública**

La Defensora de los Habitantes, Angie Cruickshank Lambert, enfatizó que las decisiones sobre los fondos generacionales deben estar sustentadas en análisis rigurosos, libre de potenciales presiones o injerencias jerárquicas. Asimismo, recordó que la independencia técnica es un principio esencial de la supervisión financiera y un requisito para preservar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

La Defensoría solicitó a las autoridades competentes informar, dentro del plazo establecido por ley, las acciones y acuerdos formales que se adopten para implementar estas medidas. De esta manera, se busca asegurar la transparencia, la solvencia técnica y la legitimidad del proceso de toma de decisiones en un tema que afecta directamente la seguridad financiera de miles de personas trabajadoras.

Oficina de Comunicación Institucional
Defensoría de los Habitantes